

B O L E T I N . — C O T I Z A C I Ó N O F I C I A L D E L 1 9 D E F E B R E R O

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0		FECHAS	0/0				0/0	
18-2-919	77,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	78,00 y 78,05		18-2-919	499,00	Banco de España.....	500			499,00
	77,90	» E, de 25.000 » »	78,25 y 50		17-2-919	299,00	Compañía Arrendat. de Tabacos..	500			299,00
18-2-919	79,20	» D, de 12.500 » »	79,30 25 y 15		15-2-919	250,00	Banco Hipotecario de España...	500	50		
18-2-919	80,70	» C, de 5.000 » »	80,70		10-2-919	95,00	Banco de Castilla.....	250			
18-2-919	80,55	» B, de 2.500 » »	80,75		18-2-9-9	288,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50		
18-2-919	80,55	» A, de 500 » »	80,75 y 81,00		18-2-919	141,00	Banco Español de Crédito.....	250			141,00
18-2-919	80,5	» H, de 200 » »	80,00 y 80,50		15-2-919	307,00	Unión Española de Explosivos..	100			
18-2-919	80,5	» G, de 100 » »	80,00 y 80,50		18-2-919	98,00	Socied. Gral. Azu- } Preferentes	500			98,25
18-2-919	80,65	En diferentes series.....			18-2-919	48,50	carera España.. } Ordinarias..	500			48,50
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>(Estampillado).</i>			17-2-9-9	208,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			207,00
18-2-919	88,65	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	88,50, 60,75 y 70		4-5-918	117,00	La Papelera Española.....	500			
18-2-919	88,65	» E, de 12.000 » »	88,75		17-2-9-9	120,00	Unión Alcohólica Española....	500			
18-2-919	90,00	» D, de 6.000 » »	90,00				C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad	100			
18-2-919	90,00	» C, de 4.000 » »	90,25		14-12-918	24,00	Mediodía de Madrid.....	500			
18-2-919	90,00	» B, de 2.000 » »			18-2-919	371,00	Petrocariles de M. Z. A.....	475			370 pesetas.
18-2-919	90,25	» A, de 1.000 » »			18-2-919	341,00	Idem Norte de España.....	475			
18-2-919	91,00	» H, de 200 » »			18-2-919	356,50	B.ª Español del Rio de la Plata..				357,00 idem.
18-2-919	91,00	» G, de 100 » »									
17-1-919	90,25	En diferentes series.....									
		4 POR 100 AMORTIZABLE			18-2-919	100,00	Cédulas del Banco Hipotecario..	500	Interés anual por 100		
7-2-919	88,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....			18-3-919	107,80	Cédulas del Banco Hipotecario..	500	4		
18-2-919	87,00	» D, de 12.500 » »	87,50		12-2-919	87,00	Sociedad Gral. Azuc.ª España..	500	5		107,80
	88,00	» C, de 5.000 » »			11-3-916	35,00	C.ª Gral. Mad. de Electricidad..	500			
18-2-919	88,00	» B, de 2.500 » »	88,00		9-12-918	85,00	Mediodía de Madrid.....	500			
18-2-919	87,50	» A, de 500 » »			3-2-919	104,00					
18-2-919	87,50	En diferentes series.....			25-1-919	93,00	P. C. M. Z. A. Va- } Serie A.	500	5		
		5 POR 100 AMORTIZABLE			16-1-919	82,00	Iladold a Ariza.... } » B.	500	4 1/2		
18-2-919	95,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....			4-2-919	67,50			4		
18-2-919	95,75	» E, de 25.000 » »	95,90		5-2-919	63,75	Idem Norte de Espa- } 1.ª serie.	500			
18-2-919	95,90	» D, de 12.500 » »	96,00		6-12-918	62,50	ña Emisión 17 de } 2.ª serie.	500	3		
18-2-919	96,00	» C, de 5.000 » »	96,00, 96,10 y 25		14-11-918	61,50	Enero 1905..... } 3.ª serie.	500	3		
18-2-919	96,00	» B, de 2.500 » »	96,00 y 96,25		6-12-918	61,50			3		
18-2-919	96,75	» A, de 500 » »	96,75, 50 y 75						3		
14-2-919	97,00	En diferentes series.....	96,25								
		OBLIGACIONES DEL TESORO			18-2-919	76,00	Ayuntamiento de Madrid				
13-2-919	101,10	Serie A, de 500 pesetas al 4 por 100.....			20-1-919	92,75	Obligaciones.....				76,00
14-2-919	101,10	» B, de 5.000 » al 4 por 100.....			15-2-919	94,50	Idem por resultas.....	500			
18-2-919	103,00	» A, de 500 » al 4,75 por 100....	103,00				Idem para pago de expropincio- nes en el interior.....	500			
18-2-919	103,00	» D, de 5.000 » al 4,75 por 100....	103,00		18-2-919	95,00	Cédulas para Idem de Id en el ensanche.....	500			

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	1.248.000
Idem fin corriente.....	»
Idem fin próximo.....	»
4 por 100 amortizable.....	27.500
5 por 100 amortizable.....	97.500
Acciones del Banco de España.....	3.500
Idem del Banco Hipotecario.....	»
Idem de la Arrendataría de Tabacos.....	5.500
Azucareras.— Preferentes.....	32.500
Idem.— Ordinarias.....	25.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	93.500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

París, a la vista, cheque, 2.900.000 francos, a 91 pesetas por 100 francos.

Londres, a la vista, cheque, 206.000 libras, a 23.64 pesetas cada uno.

Nueva York, a la vista,

Gaceta de Madrid.-Núm. 51 20 Febrero 1919 Anexo núm. I. - Pág. 449

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

10 de Febrero de 1919

Una nueva depresión alcanza las costas Noroeste de España, produciendo vientos en general del tercer cuadrante, que soplan con fuerza en Galicia. Ha llovido copiosamente en el Norte y con menos intensidad en la región central, apareciendo el cielo cubierto en el resto de España. El mar está agitado en La Coruña y al Oeste del Estrecho.

La temperatura máxima de ayer fué de

20 grados en Castellón, y la mínima de hoy ha sido de dos grados en Salamanca, Avila y Logroño.

Telegrama transmitido a las comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Una nueva depresión alcanza la costa Noroeste de España.

Son probables los vientos del Oeste y mar en las costas cantábricas.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 1919

Parque del Retiro (Altitud 667 m.).

Horas.	Barómetro en m. y a 60°	Temperatura en Cº.	Humedad relativa, %	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
0	702 3	6,1	97	SSW.....	1=Ventolina...	0,4	Llueve.	Temperatura máxima a la sombra..... 10,1
4	699 8	6,1	97	SW.....	2=Muy flojo..	1,9	Cubierto.	Idem mínima a la Idem..... -6,0
8	698 4	6,9	97	W.....	1=Ventolina..	0,4	Llueve.	Idem máxima al sol en el vacío..... (?)
12	695 8	9,4	98	S.....	1=Idem.....	1,3	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... -2,0
16	693 8	10,0	99	WSW....	2=Muy flojo..	5,1	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros..... 353
20	693 5	8,7	99	SSW....	1=Ventolina..	3,5	Cubierto.	

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 del actual y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 5 del próximo mes de Marzo, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de la estación de Robliza-Quegigal a Endrinal, provincia de Salamanca, cuyo presupuesto de contrata es de 100.071,97 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Salamanca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 28 del actual, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 5.100 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo

acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director general H. Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 10 de Febrero y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de la estación de Robliza-Quegigal a Endrinal, provincia de Salamanca, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aqui la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 del actual y cumplidos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 5 del próxima mes de Marzo, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo segundo de la segunda Sección de la carretera de Rubián a Palas del Rey, provincia de Lugo, cuyo presupuesto de contrata es de 143.208,13 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Lugo.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 28 del corriente mes, y en todos Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 7.200 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... según cédula personal núm..., enterado del anuncio publicado con fecha 10 del presente mes y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo segundo de la segunda sección de la carretera de Rubián a Palas del Rey, provincia de Lugo, se comprometo a tomar a su cargo le ejecución de las mismas con estricta sujeción

a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 del presente mes y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 5 del próximo mes de Marzo, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de la de Mahón a Ciudadela a la de Fornells a San Cristóbal, por Alayor y San Cristóbal, provincia de Baleares, cuyo presupuesto de contrata es de 95.129,48 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y plano correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Baleares.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 28 del actual, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 4.800 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 10 del corriente mes y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de la de Mahón a Ciudadela a la de Fornells a San Cristóbal por Alayor y San Cristóbal provincia de Baleares, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda

aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 del actual y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 5 del próximo mes de Marzo, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Navas de San Juan a la de Albacete a Jaén, provincia de Jaén, cuyo presupuesto de contrata es de 120.748,00 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Jaén.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 28 del actual, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 6.100 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director general H. Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 10 de Febrero y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Navas de San Juan a la de Albacete a Jaén, provincia de Jaén, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 17 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros 1 al 7 de la carretera de Cuenca a Tramacorán,

provincia de Cuenca, cuyo presupuesto de contrata es de 99.296,35 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Cuenca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la compare el receptor del pliego y además, se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de..., en la provincia de..., y la firma del proponente."

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros..., de la carretera de...", y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 1.000 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 13 de Febrero de 1919. El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

S—314

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 2 de Enero de 1919, esta Direc-

ción General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en público primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 22 de la carretera de Puebla de Brollón a Orense y kilómetros 3 a 16 de Monforte a Lalin, provincia de Lugo, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 16.770,26.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Lugo.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además, se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... en la provincia de ..."; y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 170 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 11 de Febrero de 1919.—El Director General, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la eje-

cución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—322

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 16 de la carretera de Fonsagrada a La Garganta, provincia de Lugo, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 10.478,68.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Lugo.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además, se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de..."; y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 110 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 11 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pe-

setas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

S—324

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 18 al 28 de la carretera de Ribadeo a Vivero, provincia de Lugo, cuyo presupuesto de contrata es de 22.897,42 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Lugo.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 230 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 11 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será

desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

S—325

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 1 a 29 de la carretera de Ouviaño a Sarria, provincia de Lugo, cuyo presupuesto de contrata es de 23.025,30 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Lugo.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de..."; y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 230 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 11 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

S—326

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopio para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 83 al 94 de la carretera de Castrogonzalo a Palencia, kilómetros 1 al 8,396 de Torremormojón a Frechilla y kilómetros 34,650 al 44 de Valladolid a Torremormojón, provincia de Palencia, cuyo presupuesto de contrata es de 47.759,84 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Palencia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además, se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de..., en la provincia de..."; y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de..., de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 480 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 11 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de

las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—339

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 29 al 35 de la carretera de Villalón a Villoldo, provincia de Palencia, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 63.475,14.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Palencia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de..., de la carretera de..., en la provincia de..., y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de..., pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de..., de la carretera de...", y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 640 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 11 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

S—340

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Puebla de Zaldavia a la estación de Alar del Rey, kilómetros 1 al 9 de Prádamos a Cervera, kilómetros 1 al 19 de Villamuño al puente sobre el Bucejo en Herrera y kilómetros 1 al 3 de la de Membrillar a Herrera en las inmediaciones de Herrera a la de Pradones a Cervera en las proximidades de Olmos de Santa Eufemia, provincia de Palencia, cuyo presupuesto de contrata es de 46.002,76 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Palencia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la pro-

vincia, por la cantidad mínima de 460 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 11 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

S—341

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 17 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 21 al 41 de la carretera de Lérida a Flix a Reus, provincia de Tarragona, cuyo presupuesto de contrata es de 247.652,75 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Tarragona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de...", y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en me-

tálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 2.480 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 12 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

S—342

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 103 al 213 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, provincia de Teruel, cuyo presupuesto de contrata es de 24.993,30 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Teruel.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá

cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 250 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

S—342

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 117 a 156 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, provincia de Teruel, cuyo presupuesto de contrata es de 20.288,30 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, habiéndose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Teruel.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase uncécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para op-

car a la subasta de las obras de..., de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de..., pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de..., de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 250 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., de la carretera de... provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—343

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de vecino con destino a los Establecimientos de la Beneficencia provincial, la Comisión provincial ha acordado, en sesión de 5 de Febrero de 1919, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la GACETA DE MADRID de 18 de Octubre de 1918 y *Boletín Oficial* de la provincia de 17 de Octubre de 1918, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de diez a doce de la mañana, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate, haciéndose constar que el servicio dará principio en 1.º de Abril del año actual y terminará en 31 de Marzo de 1920.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 15 de Marzo de 1919, a las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, número 2, con arreglo a lo que determina el artículo 18 de la Instrucción vigente para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 5 de Febrero de 1919.—El Se-

cretario, S. Viñals.—El Vicepresidente, J. Alonso. S—350

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de garbanzos con destino a los establecimientos de la Beneficencia provincial, la Comisión provincial ha acordado, en sesión de 5 de Febrero de 1919, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la GACETA DE MADRID de 19 de Octubre de 1918 y *Boletín Oficial* de la provincia de 21 de Octubre de 1918, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de diez a doce de la mañana, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate, haciéndose constar que el servicio dará principio en 1.º de Abril del año actual y terminará en 31 de Marzo de 1920.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 15 de Marzo de 1919, a las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, número 2, con arreglo a lo que determina el artículo 18 de la Instrucción vigente para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 5 de Febrero de 1919.—El Secretario, S. Viñals.—El Vicepresidente, J. Alonso. S—351

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de aceite de oliva con destino a los establecimientos de la Beneficencia provincial, la Comisión provincial ha acordado, en sesión de 5 de Febrero de 1919, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la GACETA DE MADRID de 21 de Octubre de 1918 y *Boletín Oficial* de la provincia de 22 de Octubre de 1918, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de diez a doce de la mañana, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate, haciéndose constar que el servicio dará principio en 1.º de Abril del año actual y terminará en 31 de Marzo de 1920.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 15 de Marzo de 1919, a las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, número 2, con arreglo a lo que determina el artículo 18 de la Instrucción vigente para la contratación de servicios provinciales municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 5 de Febrero de 1919.—El Secretario, S. Viñals.—El Vicepresidente, J. Alonso. S—352

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de carbón de cok con destino a los establecimientos de la Beneficencia provincial, la Comisión provincial ha acordado, en sesión de 5 de Febrero de 1919, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la GACETA DE MADRID de 23 de Octubre de 1918 y *Boletín Oficial* de la provincia de 26 de Octubre de 1918, y que se hallan de mani-

niesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de diez a doce de la mañana, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate, haciéndose constar que el servicio dará principio en 1.º de Abril del año actual y terminará en 31 de Marzo de 1920.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 15 de Marzo de 1919, a las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, número 2, con arreglo a lo que determina el artículo 18 de la Instrucción vigente para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 5 de Febrero de 1919.—El Secretario, S. Viñals.—El Vicepresidente, J. Alonso. S—353

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de patatas con destino a los establecimientos de la Beneficencia provincial, la Comisión provincial ha acordado, en sesión de 5 de Febrero de 1919, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la GACETA DE MADRID de 22 de Octubre de 1918 y *Boletín Oficial* de la provincia de 25 de Octubre de 1918, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de diez a doce de la mañana, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate, haciéndose constar que el servicio dará principio en 1.º de Abril del año actual y terminará en 31 de Marzo de 1920.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 15 de Marzo de 1919, a las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, número 2, con arreglo a lo que determina el artículo 18 de la Instrucción vigente para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 5 de Febrero de 1919.—El Secretario, S. Viñals.—El Vicepresidente, J. Alonso. S—354

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito voluntario intransmisible número 4173, de 1.000 pesetas nominales, en Deuda Amortizable al 5 por 100, constituida en 7 de Noviembre de 1905 a favor de D. Luis Gómez de Barrada, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determinan los artículos 6.º y 23 del Reglamento vigente del Banco de España; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, la Sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exenta de toda responsabilidad.

Valencia, 23 de Enero de 1919.—El Secretario, Camilo Pérez. X—214

OBRA PIA DE REVILLA DE LA CANADA

Habiendo de procederse en el mes de Junio próximo al primer reparto de rentas de esta Obra Pía, del presente año, se anuncia así en virtud del artículo 26 de los Estatutos, a fin de que las instituciones de Beneficencia particular que tengan opción a sus auxilios establecidos en Madrid y en las provincias de Avila y Salamanca, puedan dirigir sus solicitudes autorizadas con el sello de la Institución y firma de su Jefe o Director a la Secretaría del Patronato, establecida actualmente en Madrid, calle de la Cruzada, número 4, entresuelo.

Dichas solicitudes se presentarán en el término de dos meses, a contar desde el 1.º de Marzo al 30 de Abril del corriente año.

Terminado dicho plazo no se dará curso a ninguna instancia, así como tampoco lo obtendrán las que se dirijan a los patronos por conducto diferente al expresado.

Durante el mismo tiempo, en dicho local, y en iguales circunstancias, se admitirán las solicitudes favorablemente informadas por los respectivos diocesanos de las iglesias y Sacerdotes pobres de las antecitadas localidades que aspiren a ser socorridos con la parte de renta destinada a la celebración de misas en sufragio de las almas de la fundadora, excelentísima señora doña Josefa del Collado y Rancero, primera Marquesa de Revilla de la Canada, de su esposo el ilustrísimo señor don José Caballero del Mazo, y padres de ambos.

Madrid, 19 de Febrero de 1919.—El Secretario, Cándido Vázquez. X—398

EL HOGAR ESPAÑOL

Habiéndose extraviado un resguardo de imposiciones especiales número 4413 de pesetas 5.000, expedido en 16 de Noviembre de 1914, a nombre de D. Cristóbal Iribas Sánchez y D. José Iribas Aoiiz, indistintamente, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de tres meses, a contar desde la inserción de este anuncio; advirtiéndose que transcurrido ese plazo, sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dicho resguardo, anulándose el anterior y quedando exento "El Hogar Español" de toda responsabilidad.

Madrid, 18 de Febrero de 1919.—El Secretario general, A. Wagener. X—397

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

El Consejo de Administración informa a los señores portadores de obligaciones de esta Compañía, 5 por 100, Serie A, primera hipoteca de Valladolid a Ariza, que el día 12 de Marzo próximo, a las once de la mañana, se verificará en el salón de sesiones del Consejo, sito en el número 4 de la calle del Pacífico el sorteo para la amortización de 957 obligaciones de la expresada Serie A.

Los números de las obligaciones que resulten amortizadas se publicarán en la GACETA DE MADRID, y su importe se pagará desde 1.º de Abril próximo, a razón de 500 pesetas por obligación, con deducción de los impuestos que correspondan.

En Madrid, por la Caja de la Compañía.

En Barcelona, por la Caja de la Compañía en dicho punto; y en Bilbao, por el Banco del Comercio.

Madrid, 19 de Febrero de 1919.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros. X—

BANCO DE CASTILLA

Habiéndose extraviado la carta resguardo, fecha 3 de Noviembre de 1915, de un depósito de 187 extractos de inscripción, representativos de 3.645 acciones de la Compañía Metalúrgica de San Juan de Alcaraz, a nombre de D. Rafael Manrique de Lara, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el 10 de Enero último, fecha de la primera inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, sin reclamación de tercero, se expedirá nueva carta-resguardo, anulando la primitiva y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 19 de Febrero de 1919.—El Secretario general, F. Garijo. X—399

SOCIEDAD ANONIMA HOLIG

De orden del Consejo de Administración se cita a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Paseo Imperial, número 20, el día 28 del corriente. El Vicepresidente, Juan Héctor.

X—393